



RESOLUCIÓN CS N°

730/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 DIC 2004

Expediente N° 23.297/04.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resolución Rectoral N° 1.286-04, mediante la cual se modifica el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta – Ejercicio 2004 – Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4 – Cultura y Educación, y Función 5: Ciencia y Técnica – Fuente de Financiamiento 11, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

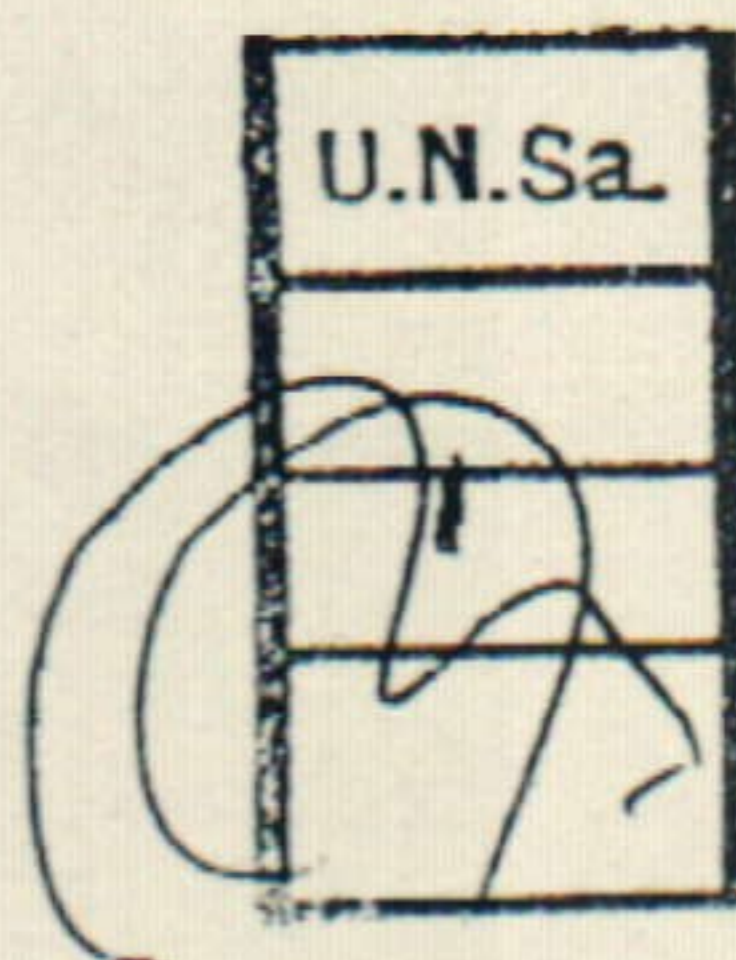
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 209/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1.286/04, de fecha 01/11/04.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA